



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008 sobre notificación de inscripción de baja provisional en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación a la "S.A.T. La Majada de Don Antonio", n.º 6191. (2008081119)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación de la inscripción de la baja provisional de fecha 16 de enero de 2008 por parte del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, a la Sociedad Agraria de Transformación denominada "La Majada de Don Antonio" n.º 6191, en el domicilio de Finca la Higuera, de Casas de Don Antonio (Cáceres), por acuerdo de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cáceres a los efectos previstos en el artículo 131 del texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004) y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 11 de marzo de 2008. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2008 por el que se da publicidad a los beneficiarios del Decreto 205/2000, de 26 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la reposición de ganado ovino/caprino en explotaciones sometidas a campañas de saneamiento ganadero. (2008081118)*

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre publicidad de las subvenciones concedidas, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de los beneficiarios el Decreto 205/2000, de 26 de septiembre por el que se establece ayudas a la reposición de ganado ovino-caprino en explotaciones sometidas a campañas de saneamiento ganadero, e imputadas a la aplicación presupuestaria 2007.12.02.712B.77000 y proyecto 200312002001600.

— Comunidad Hered. agrícola El Moro: 3.624,03 €.